



ORDEN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE ACUERDA LA INICIACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Examinada la propuesta de contratación elevada por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento, relativa a un contrato de OBRAS denominado **Obra de construcción de 9 unidades de infantil y 9 unidades de primaria en el CPI Ana María Navales de Zaragoza**, expediente **GIE 01/2022 CONMY 2022 1800000809**, cuyo precio estimado es el que a continuación se detalla:

- Valor estimado del contrato - Presupuesto de licitación (IVA excluido): 7.915.311,57 €
21 % IVA legalmente aplicable: 1.662.215,43 €
- Presupuesto de licitación (IVA incluido): 9.577.527,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 –en adelante LCSP–, el CONSEJERO de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, en uso de las competencias en materia de contratación que legalmente le han sido atribuidas,

RESUELVE:

Primero.- Acordar el INICIO del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de OBRAS arriba identificado mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA, con los criterios de adjudicación reflejados en los anexos X y XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al amparo de lo preceptuado en los artículos 145 y 146 de la LCSP, por tramitación URGENTE, habida cuenta que se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 119 de dicha norma.

Segundo.- El gasto estimado que de este expediente se deriva, por un importe máximo de 9.577.527,00 € (21% de IVA incluido), tiene un carácter plurianual y deberá ser autorizado por Acuerdo de Consejo de Gobierno, y se imputará a la aplicación presupuestaria 18010 G/4211/602000/91002, PEP 2019/000134, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, con arreglo a la siguiente distribución temporal:

	2022	2023	2024	TOTAL
Obra	554.071,81	5.564.464,03	1.796.775,73	7.915.311,57
IVA	116.355,08	1.168.537,45	377.322,90	1.662.215,43
	670.426,89	6.733.001,48	2.174.098,63	9.577.527,00

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

Felipe Faci Lázaro

CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE